



RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2021 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL REVISADA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL PROPIO EN ESTE CONSORCIO DE GESTOR/A DE PROYECTOS, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL.

Mediante Resolución de 2 de marzo de 2021 del Director del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), publicada en la página web de la CTP, en fecha 2 de marzo de 2021, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de un puesto de trabajo de personal laboral propio en este Consorcio de Gestor/a de proyectos - SC Asistencia Técnica POCTEFA (segunda fase) con destino en las oficinas del Consorcio en la ciudad de Jaca (Huesca).

De conformidad con lo previsto en la base Tercera de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes fue de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en la página web www.ctp.org, habiendo concluido el 26 de febrero de 2021.

Por su parte, el Apartado 1 de la Base Sexta de la Resolución de convocatoria establece que: "Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director del Consorcio de la CTP dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos con sus causas."

La resolución del Director del Consorcio de la CTP por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo se publicó el 2 de marzo de 2021 en la página web www.ctp.org.

Advertida errata en la citada resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación en la que se añade un aspirante ya que presentó su candidatura en plazo. Y se añade el número de DNI de un aspirante cuya identificación no figuraba.

A la vista de los hechos expuestos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público relativo al régimen de personal al servicio de los consorcios, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como la disposición adicional 23 de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021, resuelvo:

Primero.- Incluir en la lista provisional para la provisión del puesto de Gestor/a de proyectos - SC Asistencia Técnica POCTEFA (segunda fase) en el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos al aspirante:

Gestor/a de proyectos - SC Asistencia Técnica POCTEFA (segunda fase)		
Identificación	Situación	Causas de exclusión
76923491Z	Admitida	

Donde dice:

Gestor/a de proyectos - SC Asistencia Técnica POCTEFA (segunda fase)		
Identificación	Situación	Causas de exclusión
	Excluida	Falta el anexo II (solicitud), el DNI y el CV en francés

Quedará como sigue:

Gestor/a de proyectos - SC Asistencia Técnica POCTEFA (segunda fase)		
Identificación	Situación	Causas de exclusión
53158128E	Excluida	Falta el anexo II (solicitud), el DNI y el CV en francés

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el apartado 2 de la base Sexta de la convocatoria, abrir un procedimiento de subsanación a los aspirantes excluidos provisionalmente, que dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en la página web del Consorcio de la CTP, es decir **hasta el miércoles 17 de marzo 2021 incluido**. Los aspirantes, que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos.

El jueves 18 de marzo de 2021 se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

A fecha de firma electrónica

Jean-Louis Valls
Director del Consorcio de la CTP